



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 075 / 00

SALTA, 15 MAR. 2000  
Expediente N° 12.130/87

VISTO:

La Resolución Interna N° 024/89 en la cual se establece cuales son las asignaturas "comunes" entre las Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 621/99 y N° 048/00 de fecha 28.12.99 y 7.03.00 se aprobó la modificación del Programa de la Cátedra Epidemiología siendo el mismo con diferente orientación de acuerdo a la carrera.

Que se solicitó un nuevo informe a la docente con referencia al artículo 6° de la Resolución Interna N° 053/86 (Reglamento de alumnos de la Facultad) sobre materias comunes.

Que a fs. 19 la Lic. Mercedes Gilobert de Cugat profesora de la citada cátedra, informa que los programas aprobados al ser diferentes la asignatura ya no se considera materia común a los fines de otorgar equivalencia.

Que es necesario modificar la Resolución Interna N° 024/89.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución Interna N° 024/89 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Carrera de Nutrición

- Anatomía y Fisiología
- Bioquímica
- Administración General y de Salud
- Microbiología y Parasitología
- Optativa II(Inglés Científico I)

Carrera de Enfermería

- Anatomía y Fisiología
- Bioquímica
- Administración General y de Salud
- Microbiología y Parasitología
- Inglés Técnico I



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 075 / 00

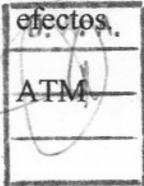
SALTA, 15 MAR. 2000  
Expediente Nº 12.130/87

- Optativa III (Inglés Científico II)

- Inglés Técnico II

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes responsables de las materias comunes, Dirección de Control Curricular, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus

efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salin  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Aut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO

Consejera Titular a/  
Decanato

Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI